



Ayuntamiento de Torreperogil

Expediente: 935/2024

Procedimiento: Contrataciones patrimoniales

Resolución con número y fecha establecidos al margen

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

EXPEDIENTE N.º: 935/2024		
Entidad: Ayuntamiento de Torreperogil		
Denominación/ objeto contrato: Concesión uso privativo del dominio público municipal - Explotación Quiosco-Bar "La Mejorana"		
Calificación y Tipo de Contrato: Concesión administrativa del uso privativo de bienes de uso público		
Procedimiento de contratación: Abierto		
CPV.-55410000 – Servicios de gestión de bares.		
Canon	484,00 €	
División en Lotes: NO		
Duración del contrato: 2 años	Prórroga: SI	

A la vista de los siguientes ANTECEDENTES que constan en el expediente 935/2024:

PRIMERO.- Con fecha 26 de marzo de 2024, se emitió memoria justificativa que contiene la justificación de las necesidades de contratación.

SEGUNDO.- Con fecha 27 de marzo de 2024, se emitió informe del Arquitecto de la Corporación.

TERCERO.- Con fecha 2 de abril de 2024, se emitió por parte de la Secretaría General nota de conformidad con el informe jurídico obrante en el expediente administrativo, suscrito por la funcionaria interina Técnico de Administración General de la Corporación.

CUARTO.- Con fecha 2 de abril de 2024, se emitió informe de la Interventora sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente para la ejecución de la obra propuesta.

QUINTO.- Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2024-0385 se aprobó iniciar el expediente para la concesión de dominio público mediante procedimiento abierto.

SEXTO.- Con fecha 8 de abril de 2024, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, las cuales se ajustan a la normativa de aplicación vigente.

SÉPTIMO.- Mediante Decreto de Alcaldía n.º 2024-0405, se aprobó expediente de contratación y el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, mediante procedimiento abierto.

OCTAVO.- Con fecha 8 de abril de 2024, se publicó anuncio de licitación en la plataforma





Ayuntamiento de Torreperogil

del perfil de contratante del Estado.

NOVENO.- Con fecha 23 de abril de 2024, se reúne la mesa de contratación y procede a la apertura de los archivos electrónicos «A» y «B».

DÉCIMO.- Con fecha 31 de mayo de 2024, se requiere documentación al licitador que ha presentado la oferta y que ha resultado ser la mejor valorada.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Adjudicar la concesión del uso privativo del bien de dominio público en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

- Adjudicatario: D. Sergio Aranda Juan, con DNI 26.504.399-G.
- Descripción del bien: Quiosco-bar ubicado en la zona central del Parque de La Mejorana con acceso desde la C/. Zurbarán, s/n, de 40 m² de superficie.
- Canon: 400 €/año + 84 € en concepto de IVA.
- Meses de apertura: 15 de junio hasta 15 de septiembre (periodo obligatorio de apertura).

SEGUNDO.- Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el adjudicatario para QUIOSCO-BAR en Parque Municipal "La Mejorana", situado en Calle Zurbarán (Recinto del Parque de La Mejorana), las siguientes:

- Mayor canon ofrecido (hasta 70 puntos).
- Meses de apertura (hasta 30 puntos).

NOMBRE LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA incld.)	MÁS MESES DE APERTURA (excld periodo obligatorio)	PUNTUACIÓN TOTAL
SERGIO ARANDA JUAN	484,00 €	-	0

TERCERO.- Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO.- Designar como responsable del contrato al Concejal, D. Francisco Torres Torres.

QUINTO.- Notificar a D. Sergio Aranda Juan, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y comunicarle que la formalización del contrato se efectuará en documento administrativo.





Ayuntamiento de Torreperogil

SEXTO.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Torreperogil, a fecha de la firma electrónica

Fdo: El alcalde – presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

